



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8974 DE 2011
(Diciembre 15 de 2011)**

“Por el cual se adiciona un Parágrafo al Acuerdo PSAA11-8863 de 2011, que adoptó medidas de descongestión para la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, Distrito Judicial del mismo nombre”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 23 de noviembre de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar un Parágrafo al Acuerdo PSAA11-8863 de 2011, que adoptó medidas de descongestión para la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, Distrito Judicial del mismo nombre, así:

“PARÁGRAFO: Los funcionarios y empleados que tienen derecho a vacaciones disfrutarán de las mismas, de lo contrario, trabajarán a puerta cerrada, para el cumplimiento de las metas previstas”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1